

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE.

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR... S. GASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

EL CLAMOR PÚBLICO

DE MADRID

DEL HIELO AL FUEGO

LAS VERBENAS

Madrid, Junio de 1903.

Hace pocos días estaba nevando en el Guadarrama y en Madrid tratabamos de frio; pero de pronto, el calor se nos echó encima y en veinticuatro horas pasamos del polo a la zona tórrida. Suponed que os escribo estas líneas dentro de una caldera hirviendo y no andarás lejos de la realidad. Desde el principio de la semana marcán los termómetros 50 grados al sol... ¡50 grados! ¿Qué frase más elocuente que esa cifra? Venimos observando de algún tiempo a esta parte que en Madrid ya no hay primavera. Aquí se salta de un golpe del invierno a la canícula. No hay capital de Europa donde los cambios de temperatura sean tan bruscos.

A la verbena de San Antonio de la Florida.

La primera verbena que Dios envía, cuantos dejaron de ir por temor al viento helado que venía del Guadarrama aquella noche! Esta verbena, que es claramente la más poética de las verbenas madrileñas, se vió deslucida por el frío. Ni para asunto tan importante como el de pedir novio al santo se atrevieron a ir a la Florida algunas de las muchachas que allí acuden anualmente, siempre con la esperanza de hallar por aquellos sitios amenos al descanso conocido que nunca llega, y que es ya causa de sus cuitas.

En la verbena de San Juan el calor sofocaba. Desde antes de las 11 el pilon de las Cibeles estaba rodeado de una multitud de gentes que iban a darse el tradicional chapuzón. Al sonar las 12 en el reloj del Banco de España, mas de 300 cabezas se hundieron en el agua de la fuente. Las barracas de la feria nocturna extendían desde la entrada de los jardines del Buen Retiro hasta el extremo de la verja del Botánico, infestando la atmósfera con el humo y el olor de aceite frito de las buñuelas.

Las niñas sentimentales compraban el tieto de claveles o de albahaca que perfumaría sus balcones durante las mañanitas del buen tiempo. Repartidas en sus «manuales» y envueltas en ricos mantones de Manila, con enormes pitos de cristal adornados de flores artificiales, pasaban las mezcas «flamencas» deteniéndose frente al Dos de Mayo a comprar «enaguas» o «torraes» y oyendo sin cesar en torno suyo «jole por las buenas hembras» «jole por las barbanas!»

Y entretanto las gitanas recorrían las filas de sillas del Prado, echando a las parejas jóvenes que huyen del bullicio la buenaventura: «Que te la digo, resaltá» — «Pimpeyo trae la mano, que yo te diré a tí lo que tú tienes!» — «Por mis churumbelas, que yo voy a leer lo que a tí ha de pasarle en la vida!» Con estas sugestivas exclamaciones las gitanas se ha-

cian gran clientela. La buenaventura es una de esas cosas antiguas que nunca mueren. Quidad del mundo la esperanza de algo mejor para el día siguiente; suprimid de lo sobrenatural lo milagroso, y dejareis a innumerables seres en el mayor desconcierto.

Hasta la una de la madrugada, las sillas y los bancos de madera de los «aguaduchos» son tomados por los asaltos. Pero, a esa hora las familias se van; los sentimentales han oido su horóscopo... los niños se alejan... Otra clase de gentes invaden el Prado y sus paseos: son las «gentes del bronce» y las «mezcas de rumbo». Pasan para las ventas, donde está en las noches de verbena su centro predilecto. Van a convertir la verbena en «juerga», y no tardarán mucho en convertirla en «bronce».

La verbena de San Pedro ha sido, como de costumbre, mas que la continuación de la de San Juan, sirviendo para las dos verbenas las mismas barracas. Esta popular feria nocturna, de una semana de duración, que tanto anima el Prado, se ha visto más concurrida que nunca; el tiempo la ha favorecido. Como hasta la puesta de sol Madrid ha estado todos los días envuelto en una atmósfera de fuego, aguardabase con ansiedad la llegada de la noche para ir al Prado a respirar, y puedo decirse que Madrid entero ha invadido por espacio de una semana, desde el anochecer hasta la una, la hermosa amplia vía de paseos y de jardines que se extiende desde Recoletos hasta la puerta de Atocha.

Dentro de algunos días tendremos la verbena del Carmen—que es la verbena de las flores—cuyo centro ocupa la acera izquierda de la calle Alcalá entre las Cibeles y las Calatravas. Tras la del Carmen, las verbenas madrileñas cambian de carácter y de barrio, siendo la más popular la hermosísima de la Paloma, la principal fiesta de los barrios bajos de Madrid, que tanto inspiró a Ricardo de la Vega y a López Silva. Cuando oigo decir que Madrid ya no es el mismo de antes que su transformación ha sido completa y que este pueblo ya no parece en nada al que conoci en los primeros años de vida, y luego veo estas verbenas que son exacta reproducción de aquella otra de los tiempos de mi infancia observo, por el contrario, que el pueblo madrileño es acaso el que más fielmente conserva sus tradiciones, sus costumbres y sus gustos. Me parece ver en estas fiestas los mismos mantones de Mantua, las mismas «flamencas», los mismos chulos de entonces... ¡Ah, si, es el mismo pueblo! Nada en él ha cambiado... ¡Es la misma verbena!... Sólo ha cambiado el que la mira.

ESTE GARCÍA LAGEVÍSE

El futuro papa

DATOS HISTÓRICOS

A partir de 1522, todos los Papas han sido italianos. Anteriormente hubo 15 franceses, 13 griegos, 8 sencillos 6 alemanes, 5 españoles, 2 africanos, 2 saboyanos, 2 catalanes, 1 inglés, 1 portugués, 1 holandés, 1 suizo y un cardenal. De los Papas del siglo

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programación y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza a exigir su publicación gratuita del número.

pasado, 4 adoptaron el nombre de Pio VI a XI; hubo también Gregorio XVI y dos Leones, XII y XIII.

En un intervalo de 304 a 308, estuvo vacante la silla de San Pedro, y de todos los Papas, apenas uno no fué consagrado. Etienne, en 732. Bajo Pio IX extinguíose la monarquía absoluta y colectiva de los estados pontificios, siendo incorporado su territorio al reino de Italia por el plebiscito de 2 de Octubre de 1870. La ley de garantías, entonces votada, consideró inviolable la persona del Papa, a quien fué atribuida la subvención de tres y medio millones de libras, que Pio IX rehusó; determinó honores de soberano al pontífice; lo aseguró el goce de los palacios del Vaticano, de Letran y de la villa de Castilla de Lindolfo; lo garantizó igualmente prerrogativas e inmunidades de derecho internacional a los diplomáticos acreditados cerca del Papa; aseguró las comunicaciones postales y telegráficas con el Vaticano.

Pio IX protestó contra esa ley y se consideró prisionero; ni él ni Leon XIII jamás salieron del Vaticano.

Ese poder temporal que terminó en 1870, empezó con el derribo de los imperios de Occidente y del Oriente. Los Papas sólo tomaron el carácter de soberanos temporales en 775, con la desaparición de la monarquía lombarda, que sucedió a la provincia bizantina administrada por un exarca representando los emperadores de Constantinopla a la Santa Sede. Constituido el poder temporal, el papado tuvo que sujetarse a las contingencias de las guerras y de las ambiciones; sufrío la opresión de la Germania, participó de las luchas internas de Italia y, cuando la sede de la iglesia pasó a Avignon, en 1309, los estados pontificios fueron divididos y presa de la más completa anarquía.

Fué tumultuosa la vida de la iglesia,

cuya autoridad tuvo que luchar contra los emperadores, los antipapas, los cismas, las teorizaciones de los señores feudales, contra las aspiraciones de la unidad territorial. La decadencia del imperio papal empezó con la deposición de Pio VI, llevado prisionero a Francia, y en su lugar la ocupación de Bologna, Ferrara y Ravena. Proclamada la república en Roma por el general Berthier, Pio IV hizo un concordante con Bonaparte, pero este ocupó da nuevo Roma en 1808. El mismo año, cuatro círculos eran anexados al reino de Italia, y en el siguiente el resto de los estados romanos fué anexado al imperio francés.

Durante cinco años cesó el poder temporal del papado. En 1814 el tratado de Viena restituyó a la iglesia todos los territorios de su dominio. En 1813 empezó la revolución proclamada italiana, sucediéndose la fuga de Pio IX hacia Gaeta. En 1849 intervinieron el gobierno francés para restaurar el Papado y en 1850 Pio IX ocupaba de nuevo su silla quedando y debiendo constituir, poco a poco, el último reducto del poder temporal de los papas, pues que en 1860 principió a acuñarse el ideal de la patria unida, con la revolución de la campaña romana, con la retirada de los austriacos de Bologna, con la victo-

ria de Garibaldi en Sicilia y Nápoles con la derrota final de las fuerzas papales en Castelfidardo, con la capitulación de Ancona. Roma estaba aislada, y el 20 de Septiembre de 1860 las últimas tropas francesas, bajo cuyo protectorado estaba, no la tierra del Papa, sino el centro del soberano, dejaban la Ciudad Eterna.

El Vaticano, hacia donde se vuelven hoy todas las atenciones, es solemne la residencia de los Papas, después que la sede de la iglesia volvió de Avignon a Roma. Hasta esa época, el domicilio papal era el palacio de Letran.

Mineralogía nacional

El distinguido profesor José Arechavaleta ha publicado un interesante trabajo sobre la riqueza minera del país y de él tomamos los siguientes párrafos:

Hueso.—Este metal es uno de los más generalizados aquí. Se presenta en estado de óxidos y de sulfuros.

Molle.—En el arollo Molle, pasaje llamado el Campanero, tuvimos ocasión de ver un notable depósito de óxido de hierro. En formación de mica esquistosa, surge una mole, a modo de torre, conocida con el nombre de «piedra gigante», constituida por óxido de hierro alcanzando de 60 a 70 metros el nivel del cauce del arroyo más o menos. Esta veta se prolonga en dirección N. E. en una anchura de 5 metros más o menos, perdiéndose a lo lejos.

Otros depósitos semejantes a este existen en diversas localidades.

Streco.—Piritas abundan en varios parajes, Sierra Mahoma, Guaycurú, etc.

Promo. «Cerro Valencia»—Desde antiguo se conoce la formación de galena existente en el Cerro Valencia a corta distancia del pueblo de Minas, explotada en tiempo atrás por Ramallo, si mal no recordamos.

Vetas de cuarzo con galena atravesan la caliza en esa Cerro.

Gobe. «Soldado»—En las vertientes del Soldado, en formaciones graníticas con esquistos metamórficos intercalados, se ven vetas de cuarzo con señales de carbonato de cobre. Viene en este punto una galería abandonada.

Polanco.—«Espuelitas de»—Otra explotación semejante, igualmente abandonada, existe en Espuelitas de Polanco.

En los materiales allí desparramados, observamos «gossitis», indicios acaso de la existencia de masas vetas vecinas o en las profundidades de la formación.

Or.—La existencia en el país, sobre todo en Tacuarembó, de cuarzo aurífero, es tan conocida de todos que no hay por qué mencionarla.

Calizas.—conocidas son igualmente las localidades de piedra caliza. Y las habrá de tal naturaleza que sean aptas para cales hidráulicas o tierra romana.

Huila. «Cerro Largo»—Los esquistos de la Sierra de Ríos, en dirección a Yaguarón, que observamos el año 1876, merecen ser estudiados con detención. A nuestro parecer esa formación corresponde con la de Canchita del estado venezolano.

Río Negro.—En las cercanías de la estación Molles, camino hacia la estación del Paraíso, propiedad del señor Reyes, vimos una formación con caracteres propios a la existencia de carbón fosil. Convendría verificar sondajes en ese punto. Acaso tengamos una mina carbonífera en situación tan buena; es decir, sobre la vía del ferrocarril.

Caso raro

«La Voz del Sud» de Taüna trae la siguiente relación de un caso muy raro ocurrido en La Huaca, que por lo curioso transcribimos en seguida:

Acaba de ocurrir en el distrito de La Huaca, de la provincia de Paita, un suceso curiosoísimo que ha llenado de pavor a los habitantes, dando lugar, a la vez, a multitud de versiones fantásticas y supersticiones religiosas, propias de los tiempos medios.

Según una carta, fechada en Piura el 2 del presente, el acontecimiento se ha realizado de esta manera:

A fines de mayo último, un joven de 22 años, cuyo nombre se ignora en un momento de arrebato furioso, faltó de palabra y hecho a su madre una pobre mujer que lo amaba con cariño sin igual.

El desnaturalizado hijo, salió en soledad a los suburbios del pueblo, pero en aquel momento se sintió un fuerte remezón de tierra y súbitamente se abrió el suelo y humbióse el hijo criminal hasta la altura de los hombros.

De la grieta salió un abundante manantial de agua roja, a la vez que el desventurado joven, en medio de gritos y ayes dolorosos, arrastraba por la boca, nariz y ojos sangre en considerable cantidad.

Algunos vecinos ocurrieron al lugar del suceso y pretendieron sacar al joven; pero al hacer las primarias excavaciones, se produjo un derrumbe que puso en un más grave peligro la vida del hijo, que creyó ver en la desgracia que lo ha sucedido un castigo providencial.

La carta de la que extractamos estos datos dice que se le ha hecho una ramada para hacerle sombra que manos extrañas le ponen el alimento en la boca y que es difícil sacarlo de la grieta en que la naturaleza lo ha colocado.

De actualidad

Con motivo de la extraordinaria actividad que las consabidas provisorias del Ministerio de Fomento han desarrollado en las siembras de este año persona entendida en la materia, da las siguientes instrucciones prácticas sobre la influencia que ejerce la cantidad de semilla en la producción:

«La cantidad de semillas que se emplea por hectárea, tiene indudablemente una gran influencia en los rendimientos.

«A menudo hemos visto los agricultores asombrarse de las grandes diferencias en las cosechas de un año para otro, a pesar de haber preparado igualmente la tierra y sembrado la misma semilla.

«Puedo decirse, sin temor de equivocación, que tienen en gran parte en estos resultados la culpa de no

cantidad de semillas que se emplea por hectárea y su desgual repartición en el terreno.

Se nota, desde luego, que el mayor rendimiento por hectárea corresponde a lo sembrado en mayo y junio, y, a medida que la cantidad sembrada disminuye, disminuyen también los rendimientos. Hay solamente tres excepciones: el trigo Chileno o Otoño, el Barley y el rojo de Hungría, que no siguen la proporción decreciente de las demás variedades.

En general, los agricultores siembran de 70 a 100 kilos por hectárea, pero la proporción no puede ser uniforme para todas las variedades de trigo. Nosotros preferimos fijar la cantidad en 150 kilos por hectárea.

Por lo demás, las ventajas da aumentar la cantidad de semillas por unidad de superficie están plenamente confirmadas por recientes ensayos del distinguido agrónomo francés señor Grandjean. He aquí los resultados obtenidos en el campo de experimentación del Père du Príncipe, próximo a París.

Las semillas sembradas en proporciones que varían desde kilos 12 a 60,8, han dado los mayores rendimientos por cada kilo de semilla empleada, a excepción del rojo de Hungría; y las semillas más tupidas, desde 71,86 a 96,03, han dado los menores rendimientos por unidad, excepto el trigo de la Isla de Noé.

En los rendimientos por hectárea sucede lo contrario: semillas tupidas producen más, semillas reales producen menos.

La explicación del fenómeno es sencilla en esto, que las semillas espaciadas favorecen la multiplicación de maeles en la misma planta, disminuyendo el número de las espigas.

X PIO

EL NUEVO PONTIFICE
DATOS BIOGRÁFICOS

LITALES POR TELIGAFFO
—(o) —

El cónclave vaticano eligió anteriormente para su sucesor a León XIII en el gobierno de la iglesia católica al cardenal José Sarto, patriarca de Valencia.

Declaró la tumba por sus actos piadosos y cultura eximia, el patriarcado de Valencia era querido de todos por su carácter franco y abierto. Hace algunos años se habló mucho de él, cuando la salud del sumo pontífice poligraba; pero de pronto cesaron las consideraciones respecto a su papalidad, creyéndole intransigente por haber protestado severamente de ciertas irregularidades en la marcha de los negocios de Estado.

El cardenal José Sarto tiene actualmente 87 años, que nació el 2 de junio de 1835 en Riese, cerca de Treviso. En Venecia es sumamente querido y goza de la lama de lujo y piadoso.

Los habitantes de la ciudad se habían acostumbrado a verlo pasar en góndola, bajo los numerosos puentes-cillos de la reina del Adriático, entre los saludos de los pescadores y de los bateros.

Es feliz en aquellos canales, cerca de los cuales el Leon de San Marco le sonríe amoro y piadoso.

En los seminarios de Treviso y Padua empezó a sembrar en su propio cerebro las semillas del saber. A la edad de 23 años fue consagrado en Castelfranco y durante mucho tiempo fue cura adjunto en Tombolo.

Desde 1867 a 1875 desempeñó el cargo de párroco en Sulzano, hasta que por último lo eligieron canciller obispal, director espiritual en el Seminario examinador, provisional, etc., etc.

El 12 de julio de 1883 le fue otorgado el capelo cardinalicio, y fue promovido a la sede patriarcal de Valencia de donde le pasó al trono pontificio.

Ha sido también juez en el tribunal capitular eclesiástico y vicario episcopal. En 1881 el papa lo nombró obispo de Mantua.

Es uno de los personajes más simpáticos del Santo Colegio. Considerado por carácter, se ha hecho querer de todos y en la diócesis se da igualmente bien con los liberales y los católicos.

No visita a Roma con mucho entusiasmo, porque en medio de las exigencias y de las etiquetas de la corte pontificia es un poco fuera del agua.

Conserve los hábitos modestos y sencillos de la época en que era cura de Tombolo, donde vivía en medio de las gallinas de su corral, repartiendo su tiempo entre los cuidados de sus feligreses y el cultivo del huerto.

Es muy sabio con su clerical, al que habla acostumbrado mal su antecesor.

Era admirador de León XIII, y pensando en la máxima de «quien bien te quiere, te hará llorar».

Cuántas miserias hay en el mundo!

Cuanta razón asistió a juicio dijera, que el corazón del hombre es un abismo, y su manera de pensar una perpetua contradicción!

Quien mucho abarca...

poco aprieta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y de soja. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados a otros negocios ó los "laboratorios" en donde se embotellan mezcolanzas de toda índole rotuladas de tal modo que puedan venderse en lugar de ciertas "preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene a los enfermos. Pidan la de "Scott," insisten en la de "Scott," y tomen la de "Scott," los que desean curarse y no perder un tiempo precioso. En materia de medicinas debe usarse lo mejor y lo eficaz. Lo demás es caro a cualquier precio. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, sanó la irritación de la garganta y los pulmones. Destila el germe de la Tísis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los glóbulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la constatación del hombre que el fabricante que lo fabricó — Calma el dolor y hace sufrir a los animales, que quedan sanos a los pocos días.

El remedio mejor que existe para curar la clase de heridas, tumores, pasmo, maniquera & Sovende en todas partes y por mayor en la fábrica.

VENTA en todas las tiendas Droguerías, Boticas y Confiterías UNICOS CONCESSIONARIOS

SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Vidal y Fuentes. No hay obra alguna

A falta de leyes severas, creamos ser la publicidad el mejor atenuante para tal calamidad, y de ahí que El Clamor Público, con un grito doloroso a la sociedad italiana, sobre la cual también se ciernen las aves negras.

Hay aquí un prójimo, de unos veinte años de edad y de ilustre abolengo que demuestra gran vocación para la estafa. En sus principios conformabase con el *sabatage* vale decir, pidiendo lo que jamás devolvería, pero ya gastado todo resurrió y dolido en otro mundo más peligroso, el cual consiste en presentarse a Fulano Mengano con una carta en la que el señor Zutano pide determinada suma de dinero que entregará al portador.

Estos últimos días el a quien aludimos intentó dar distintos golpes, que por trara casualidad marcaron.

Mucho ojo, pues, señores ministras, con el valido de las *negras aves*.

Errores de información

El estimable colega local «El Pueblo», refiriéndose a la tragedia escena de que fueron actores los jóvenes Zuleta y Clavería, dice que entre ambos existían resentimientos personales.

Durante su obispado en Mantua tuvo que luchar en la reforma del clero y de los estudios eclesiásticos.

Un día se presentó un clérigo solicitándole un alto puesto en la curia.

Monsenor Sarto le preguntó sobre sus estudios y preparación, y el postulante le contestó estudiando la respuesta y pretendiendo hacer valer algunas influencias de nobles.

—Amigo mío,—repuso monseñor,—los mejores pergaminos que os podían recomendar no están en palacio sino en la biblioteca, id a verlos y cuando los mayas frecuentado venir a verme.

En sus relaciones con el gobierno italiano demostró siempre mucha cordura y una política moderada, y es de sperarse que la continuará des del Vaticano.

Es un buen filólogo y muy aficionado a las ciencias y, como su predecesor, amante de los adelantos y del progreso.

Su título cardenalicio era de San Bernardo de las Termas.

Cuánta miserias

Desde el domingo ppdo. van pidiendo de mano a mano los pocos miérnos que aquella se reciben de cierto semanario de caricaturas que se imprime en la capital. Todo el mundo quiere pasar la vista por las columnas de la aludida hoja y, satisfecha la curiosidad, quedan unos, los miérnos, haciendo lo que el gato después de haber comido el ratón, mientras que otros, los más, quedan afectados por el sentimiento de desprecio y de cólera a la vez, que experimenta todo corazon noble y sensible ante una injusticia, una injuria, una infamia, una cualquier acción odiosa y ruin.

Y ya lo creas que es ruin, odiosa e infame lo impreso en aquella hoja! Minas ha sido y es, cuna de muchos benefactores, pero de los otros, ninguno más notable que el doctor Alfredo Martínez que la Ley establece. —S

La prensa de la capital ha iniciado activa campaña contra esos próximos que con artísticas y combinaciones más o menos artificiales comen, visten y median a costa de los que tienen la desgracia de caer en sus trampas.

Poco menos que imposible la destrucción completa de tal calamidad, el buen amigo «Apagita Quinceos» tuvo la buena idea de atenuar los efectos del hurto, dando a conocer gráficamente en general que antes de dicha fecha debía munirse de las pesas y medidas correspondientes a fin de incrementarlas, a fin de no incurrir en las multas que la Ley establece. —S

Deben empezar la verificación y comprobación anual de pesas y medidas el día 10 de Agosto proximo, esta Oficina avisa al comercio de la Ciudad y del Departamento en general que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes a fin de incrementarlas, a fin de no incurrir en las multas que la Ley establece. —S

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ UGOLINI citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, Abiel 28 de 1903.—Doming

EL CLAMOR PÚBLICO

Antonio Vaccaro (hijo)

Ofrece a sus relaciones y al público sus artes profesionales, teniendo especial agrado en anunciar, que emplea un sistema nuevo para la aplicación de sanguíneas y ventosas, bien sean estas comunes, escarificadas o corradas, garantizando mayores ventajas que las obtenidas con el sistema antiguo. Hace los trabajos con la mayor perfección y economía, y tanto dedica como de noche acude a los llamados con prontitud.

Domicilio: Peluquería y Perfumería Londres, calle 18 de Julio, frente a la fotografía Silguero.

Nota.—Los pobres de soleminidad son atendidos gratuitamente en todo lo pertinente a flebotomía.—MINAS.

Benito Bonassos Agremensor de número, Calle 18 de Julio, entre Caballito y Sarandí.

Peluquería y Perfumería Londres

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de soleminidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fuma por sus excelentes condiciones.

No comunitaria casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Silguero.

Francisco X. Rodríguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arrendamientos y particiones, cierre de suelos de inmuebles, de sacar cédulas de muertes de estos, e igualmente de inventarios, como también de cierre de cuentas comerciales, ejecución de dinero y toda lo concerniente a la propietad.—Se encarga de colecciones y subastas para devolver los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las pólizas a sus dueños mediante una firma comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schifino y Dr. don Manuel Matos, contando también con Agremensor de Número y Escritorio Público bien reputados.

Orientando a la vez modicidad en la precipitación de los trabajos.

Escriptorio: calle 25 de Mayo núm. 80 al lado del amacén de Zalazar y Hnos.—MINAS.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escriptorio: calle 18 de Julio, esquina de D. Evangelista Pérez, entre de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CLAMOR PÚBLICO

FUNDADO ——————
Prestitos EL 1º DE MAYO 180

CALLE DEL OLIMAR, NÚMERO 227
Corredera Procurador

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., nos, se ha tra en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Memoriales, Etiquetas, Esquemas, Manifestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Funerarias, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



Tarjetas comerciales de estetamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

REBIBON Y FACTURAS

RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

EL CIENTO \$ 5.00
SYNTH. VULCAN

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina: Calle del Olimar 149—MINAS

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias insinuadas de escrito—listas de precio, circuitos, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de impresión, color, tinta, etc.

PRECIOS

Con una boleita de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	€ 3.00
Tamaño Oficio	€ 4.00
Tamaño folio	€ 6.00

La composición para llenar las bandas cuesta 50 centavos por libra de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los cíacos, cáticos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatitos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remite las mercancías directamente al cesar el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMERICA

LA HONRADEZ GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pequier—PROCURADOR, Co-
l. 18 de Julio N.º 113



POHADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



EL QUININA-TARASCA conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy grande y dura impermeable a los vinos y a los jarabes de quina, contra el descomimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERUGINOSO es la fórmula combinada de una sal de hierro con la quina. Recomiéndalo contra el empobrecimiento de la sangre, la cloroanémia, consecuencia del jaque, etc.

EL FERUGINOSO es la fórmula combinada de una sal de hierro con la quina. Recomiéndalo contra el empobrecimiento de la sangre, la cloroanémia, consecuencia del jaque, etc.

EL FERUGINOSO es la fórmula combinada de una sal de hierro con la quina. Recomiéndalo contra el empobrecimiento de la sangre, la cloroanémia, consecuencia del jaque, etc.

Carpintería y cajonería fúnebra de ANTONIO NAPPA—el establecimiento que sirve con más economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

LA EMULSION

Luis Hernández Porcerot,
Calle Ancha del Norte número 242,
Habana, Cuba

'Qué robusto está Luisito en sus tres años de edad!... Sus hermosas mejillas ostentan dos rosas y en sus ojitos negros brilla la alegría.

Todo este conjunto de perfecciones pone de manifiesto una salud perfecta, fino es verdad...?

¿Cómo pensar ahora que esta inocente criatura fuera víctima del raquitismo y de la escrófula que casi le tenían en las puertas del sepulcro.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Enero 4—Especialidad en el ramo, sin posible